



Procedimiento de Notificación de Presencia de Agentes de Inmigración (Cumplimiento con la Ley SB 98)

Propósito:

De conformidad con la Ley SB 98 del Senado de California, Escuela Popular se compromete a proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes, del personal y de toda la comunidad escolar. Si se confirma la presencia de agentes de inmigración en el campus o en sus inmediaciones, **Escuela Popular** actuará con prontitud y diligencia para notificar a las partes pertinentes, salvaguardando los derechos y la seguridad emocional de los estudiantes y sus familias.

Procedimiento:

1. Verificación inmediata

El administrador del plantel o la persona designada verificará la presencia de agentes de inmigración en las instalaciones escolares mediante observación directa o mediante confirmación por parte de las autoridades policiales o de la oficina del distrito.

2. Notificación interna

Una vez confirmada la presencia, el administrador del plantel o la persona designada notificará de inmediato a la Directora Ejecutiva.

Escuela Popular determinará los pasos a seguir y brindará apoyo para la respuesta a nivel del plantel, incluyendo la supervisión y el bienestar de los estudiantes.

3. Notificación a padres/tutores

Escuela Popular emitirá una notificación de emergencia a través de su sistema de comunicación de Parent Square tan pronto como sea seguro confirmar la presencia de agentes de inmigración.

El mensaje será conciso, objetivo y de apoyo, priorizando la seguridad y evitando la divulgación de información confidencial o de identificación personal.



Ejemplo de mensaje:

Asunto: Notificación importante de seguridad de **Escuela Popular**

Este es un mensaje importante de la **Escuela Popular**. Se ha confirmado la presencia de agentes de inmigración en las inmediaciones de la **Escuela Popular**. Todos los estudiantes y el personal están a salvo y estamos implementando nuestros protocolos de seguridad para proteger y apoyar a nuestra comunidad escolar.

Nuestra prioridad es la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y del personal. Se compartirá información o instrucciones adicionales a medida que estén disponibles.

Para preguntas o asistencia, comuníquese al 408-275-2191

4. Notificación al personal

Se enviará una notificación simultánea al personal mediante el mismo sistema de notificación de emergencia mencionado anteriormente para garantizar que los docentes, administradores y personal de apoyo estén informados y puedan responder adecuadamente.

5. Comunicación continua

El distrito seguirá proporcionando actualizaciones a través de los canales de comunicación de emergencia establecidos, según sea apropiado y seguro hacerlo.